**NOTA UOCAP 396/2023**
Ciudad del Este, 15 de septiembre de 2023.-

**SEÑOR:**
**Abog. Pablo Seitz**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**PRESENTE**

**EL JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, Abog. Carlos Alberto Arrúa Duarte,** tiene el agrado de dirige a Ud., con el objeto de dar respuesta a la retención realizada al llamado a **Concurso de Ofertas N° 07/2023 "Adquisición de arcos detectores de metal por SBE" - AD REFERENDUM, ID Nº 433329.**

Para dar respuesta a la observación, se adjunta la contestación realizada por el ámbito solicitante, resaltando del por qué es indispensable para esta convocante que el proveedor cuente con al menos 2 (dos) técnicos certificados en Instalación o mantenimientos de arcos detectores de metal de la marca ofertada con 2 años de antigüedad como mínimo en su nómina de funcionarios.

En consecuencia a lo precedente expuesto, se solicita la difusión de dicho llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.-

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.09.15 07:34:10 -04'00'

**NOTA PATRIMONIO 179/2023**

**Ciudad del Este, 14 de Septiembre de 2023**

**Abog. Carlos Arrúa**
**Jefe de U.O.C. de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná**
**Presente:**

La **Lic. Nelcy González, Jefe de la Sección Patrimonio de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná** tiene el agrado de dirigirse a Ud., en contestación a la NOTA UOCAP 589/2023 con ME-142829 proveniente de la DNCP en el marco del Llamado "Adquisición de arcos detectores de metal por S.B.E ID N°: 433.329 CO N°: 07/2023.-

En ese sentido los puntos que hace referencia a:

- **Capacidad técnica en cuanto a**
- Funcionarios Inscriptos en I.P.S: se solicita a fin de corroborar que el empleador se encuentre en cumplimiento del seguro social y consecuentemente es un indicador demostrable que los técnicos corresponden al plantel de la empresa con la antigüedad requerida por la convocante para la ejecución del contrato. -

- En cuanto a la solicitud de al menos 2 (dos) técnicos certificados y altamente capacitados en instalación o mantenimiento de arco detectores de metal con 2 años de experiencia como mínimo se requiere a fin de garantizar que los técnicos asignados para la Instalación realicen la tarea de manera eficaz y con la experiencia necesaria para resolver cualquier inconveniente que pueda surgir en el proceso de instalación y durante el tiempo que dure la garantía de buen funcionamiento 2(dos) años, lo cual se torna indispensable contar con estos requisitos para la seguridad institucional como así también el funcionamiento eficiente de estos bienes considerando que los arcos cuentan con componentes tales como sensores programables, detectores de metales, alarmas entre otros,

- Del mismo modo estos técnicos asignados tendrán a su cargo la capacitación y asesoramiento necesario a funcionarios de la Institución para el uso y manejo de los arcos detectores de metal durante el tiempo de garantías. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES

Firmado digitalmente por NELCY INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ MIERES
Fecha: 2023.09.14 11:28:23 -04'00'